

QUILMES, 2 de octubre de 2007

VISTO la necesidad de desarrollar actividades de formación y actualización para los alumnos y graduados de la Licenciatura de Comercio Internacional, y de la propia Universidad para la comunidad en su conjunto, la Dirección de la Carrera de Comercio Internacional, con el apoyo de la Secretaría de Extensión Universitaria proponen implementar el curso: "Operación del Sistema Informático María", y

CONSIDERANDO:

Que la realización del mismo puede resultar beneficiosa para la formación y actualización, en una rama específica de la disciplina profesional, para alumnos graduados de la licenciatura de Comercio Internacional del Departamento de Ciencias Sociales, y para la comunidad en su conjunto.

Que el desarrollo y la supervisión del curso estarán a cargo de la Dirección de la Carrera de Comercio Internacional, con el apoyo de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que el curso constituye una herramienta indispensable para el profesional dedicado al área de gestión del Comercio Exterior.

Que el curso intenta dar respuesta a una pujante demanda de conocimiento de esta área por parte del sector privado, posicionando al graduado en mejores condiciones de inserción laboral.

Que se espera que los denominados cursos sean dictados con periodicidad, en función de la demanda que exista por parte de los alumnos y egresados de esta Universidad, así como del público en general.

Que es necesario continuar con la contratación del servicio informático que da sostén al mismo.

Que la posibilidad de servicio de conectividad con el Sistema Informático María, permitirá a los alumnos y egresados de esta Universidad

realizar todas las prácticas que sean convenientes, aun luego de realizado el curso.

Que los cursos se han dictado en forma continua y exitosa desde el año 2005.

Que la Dirección de la Carrera de Comercio Internacional, asume el compromiso de efectuar la contratación de los docentes que tendrán a cargo el dictado de los cursos y colaborar en la gestión administrativa del mismo.

Que se prevé otorgar becas a alumnos y graduados.

Que se entregará la titulación correspondiente, conteniendo la firma de la Dirección de la Carrera de Comercio Internacional, de la Dirección de la Secretaría de Extensión Universitaria y del Docente a cargo del curso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el curso "Sistema Informático María", organizado por la Dirección de la Carrera de Comercio Internacional, con el apoyo de la Secretaría de Extensión Universitaria, cuyas pautas y programas figuran como anexo de la presente Resolución, a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

ARTICULO 2º.- Disponer que el mismo pueda ser cursado por estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de Quilmes, y la comunidad en su conjunto.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) 122/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

## **PROGRAMA DEL CURSO DE SISTEMA INFORMATICO MARIA**

### **Objetivos Generales:**

Que el alumno se capacite de manera práctica en el manejo del sistema informático, permitiendo un adecuado desempeño profesional en el ámbito del comercio exterior. Adicionalmente el curso es de utilidad para aquellos alumnos que desean actualizarse en la materia, dados los últimos cambios en la reglamentación vigente. Así, el alumno tendrá las herramientas para poder operar el Sistema Informático Maria y poder desenvolverse laboralmente ante la demanda existente en el mercado.

### **Dictado:**

El curso se desarrolla en seis clases de dos horas cada una. Esta modalidad permite a los alumnos la realización de prácticas por fuera del curso en base a la disponibilidad de acceso que poseerá la UNQ.

### **Tipo de Curso y Metodología Empleada:**

Ejercitación Intensiva a partir de ejercicios pre diseñados y de documentación complementaria. El curso tiene un carácter Teórico – Práctico. Comprende la presentación y el modo de utilización del Kit María pasando por una introducción de los otros 2 módulos que forman parte del Sistema Informático Maria. Dichos módulos intervienen en el tratamiento de una carga tanto en importación como en exportación. Las prácticas se realizarán en la Universidad Nacional de Quilmes con computadoras que contarán con el sistema listo para su utilización.

### **Conocimientos Requeridos:**

Para una correcta utilización del SIM se requiere conocimientos de clasificación, documentación, INCOTERMS, valoración y distintas destinaciones tanto de importación y exportación ya que de esta información depende una correcta declaración en el sistema.

### **UNIDAD 1**

Introducción al Sistema Informático María.

Implementación del sistema en Argentina. Sistema Sofía.

Breve reseña sobre el acuerdo de cooperación franco argentino.

Acceso y conexión al SIM. Tarjeta magnética, Tarjeta titular y extensión.

Responsabilidades y alcances: Funcionamiento operativo.

### **UNIDAD 2**

Los módulos que componen el S.I.M. Kit A.T.A. y Kit Despachante de Aduana.

Módulo declaración detallada. Características. Información que debe contener.

Módulo manifiesto.

Módulo arancel integrado. Tratamiento homogéneo en todas las aduanas.

Módulo recaudación. Formas de imputar los pagos. Pago electrónico. Pago con formulario.

### **UNIDAD 3**

Destinación de exportación a consumo. Codificación. Sufijos de valor. Ventajas y

Opciones: Diferimiento del pago de derechos aduaneros. Codificación monetaria.

Ingreso de divisas. Liquidación de divisas. Tipo de cambio aplicable.

### **UNIDAD 4**

Destinación de exportación a consumo por "cuenta de terceros".

Responsabilidad. Deudor tributario principal. Información tributaria del tercero.

Sujeto con derecho a cobro de reintegro.

### **UNIDAD 5**

Destinación de importación a consumo. Codificación. Sufijos de valor. Ventajas y

Opciones: Pago de de derechos aduaneros de importación, impuestos y tasas.

Codificación monetaria. Egreso de divisas. Tipo de cambio aplicable y tipo de pase.

#### **UNIDAD 6**

Distintos tipos de Destinaciones de importación y exportación.

Declaración de varios items y subitems.

#### **UNIDAD 7**

Documentación complementaria. Formalización y Oficialización.

Formulario OM 1993/A SIM Y OM 2133. Asignación de Canales de selectividad.